



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Adoptado por el pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 2023, el acuerdo de aprobación provisional del expediente de modificación de créditos 29/2023.

Transcurrido el período de información pública mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 244, de fecha 26 de diciembre de 2023, por plazo de quince días, sin que se haya presentado alegación o reclamación, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo provisional, procediéndose a la publicación íntegra del texto de la correspondiente modificación para su entrada en vigor.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos disponibles	Supl. Crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	13000	Retribuciones básicas	-191.429,96 €	+ 302.238,17 €	110.808,21 €
SUMATORIO TOTALES				302.238,17 €	

2. FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del presupuesto corriente, en los siguientes términos:

Suplementos en conceptos de Ingresos

Aplicación			Descripción	Presupuestado	Recaudado	Exceso sobre recaudado
Económica						
Cap.	Art.	Conc.				
1	13	130	Impuesto actividades económicas	530.000,00 €	790.854,78 €	98.555,31 €
3	30	30209	Servicio basuras. Industrias no incluidas en las anteriores	3.000,00 €	75.964,47 €	671,45 €
3	30	30902	Servicio tanatorio municipal	10.000,00 €	11.500,00 €	1.500,00 €
3	31	31101	Ayuda a domicilio	20.000,00 €	33.176,85 €	9.787,85 €
3	31	31203	Escuela de danza	15.000,00 €	26.308,80 €	6.555,19 €
3	31	31205	Escuela de pádel, atletismo, etc	22.000,00	37.236,87 €	9.648,58 €
3	31	31206	Escuela de fútbol	17.000,00 €	34.780,90 €	17.780,90 €
3	31	31208	Escuela de apoyo educativo	4.000,00 €	6.578,80 €	2.578,80 €
3	31	31210	Escuela natación infantil	500,00 €	1258,00 €	758,00 €
3	32	32501	Tasa expedición documentos	2.000,00 €	4.894,38 €	2.894,38 €
3	32	32902	Tasa actividades socioeducativas	7.000,00 €	11.604,00 €	4.604,00 €
3	33	33201	Tasa utilización privativa o aprovechamiento empresas	190.000,00 €	332.941,60 €	58.599,31 €
3	33	33602	Ocupación vía pública	3.500,00	23.607,70 €	11.138,70 €
4	42	420	Participación en los Tributos del Estado	771.724,59 €	962.895,67 €	77.165,70 €
TOTAL INGRESOS						302.238,17 €

Noblejas, 15 de enero de 2024.–El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-189